



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de junio del 2004
No. 114

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO: POR EL QUE SE DESIGNA AL ARQUITECTO ADRIAN JORDAN MONROY, COMO ENCARGADO DE LA RESIDENCIA LOCAL DE DESARROLLO URBANO EN ZINACANTEPEC, A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2004.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1075-A1, 1076-A1, 1084-A1, 2071, 755-B1, 1923, 1940, 1918, 1916, 1915, 1919, 1014-A1, 1015-A1, 1911, 1932, 754-B1, 757-B1, 753-B1, 1887, 1875, 1075-A1, 1096-A1, 2093, 2095, 1086-A1, 2081, 2085, 2087, 795-B1, 796-B1, 809-B1, 811-B1, 2149, 2084, 2070, 2166, 1125-A1, 2232, 2184, 2180 y 2164.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2118, 2119, 2104, 2161, 2170, 2160, 2172, 1102-A1, 2101 y 1088-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Toluca de Lerdo, México,
4 de Mayo de 2004.

ARQ. ADRIAN JORDAN MONROY
RESIDENTE LOCAL DE DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que con la finalidad de lograr una mejor dinámica en el desarrollo de las actividades que realiza esta Dirección General de Operación Urbana, a través de sus Residencias Locales, se lleva a cabo la rotación de los funcionarios públicos adscritos en la Subdirección Regional Toluca-Ixtapan de la Sal.

Por lo anterior le informo que a partir de esta fecha queda usted asignado como Encargado de la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Zinacantepec; para lo cual se han girado las instrucciones respectivas al área administrativa, a fin de que se realicen los trámites correspondientes, con la seguridad de que su desempeño habrá de coadyuvar al logro de los objetivos en materia del Desarrollo Urbano.

Le reitero mi agradecimiento por su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JESUS AGUILUZ LEON
DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente 267/2003, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de JUAN ARIAS AGUILAR y otro. La C. Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien hipotecado ubicado en calle de Ojoches número 158, manzana 20, lote 47, entre Alamos y Avenida Escondida, Colonia La Perla, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, es decir la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N., señalándose las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no sean admitidos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, así como en los lugares de costumbre en el Juzgado competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, en el periódico que ordene este.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

1075-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1233/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ARMANDO PULIDO SANCHEZ, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en inmueble marcado con el número cinco, calle Colector La Quebrada, casa número dieciséis, Conjunto Habitacional Valle Esmeralda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 125.90 metros con lote 2; al sureste: 126.80 metros con lote 4; al suroeste: 23.50 metros con calle Colector La Quebrada; y al noreste: 23.00 metros con calle Seguro Social, con una superficie total de 2,973.76 metros cuadrados, con un valor de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en discordia nombrado en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y cuando el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1076-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 820/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintiséis de mayo y proveído de veintiséis de marzo ambos del año dos mil cuatro, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO SALINAS BARRERA, SAMUEL SALINAS BARRERA Y ROSA ELENA CALDERON PASTORIZA, expediente 820/01, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Noche Buena, número cuatro, edificio "D", departamento cincuenta y uno, Colonia Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las doce horas del día veintiuno de junio del año dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares que determine el juez, debiendo hacerse la última de las publicaciones por lo menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Medina Rentería.-Rúbrica.

1084-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 133/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su apoderado en contra de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día cinco de julio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa habitación ubicada en el número 407-A, (CUATROCIENTOS SIETE "A"), de la calle Temascaltepec, colonia Sector Popular, en la ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 1, al sur: 15.65 metros con propiedad particular, al oriente: 7.10 metros con calle Temascaltepec, al poniente: 7.30 metros con Flavio Cervantes, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 1012 y 1013-11983, volumen 232, libro primero, sección primera, a fojas 108, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$279,450.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción correspondiente al diez por ciento del valor que le asignaron los peritos de las partes. Convocándose a postores a dicha almoneda. Y cítese a la parte demandada, a fin de que pueda deducir los derechos que le correspondan. Toluca, México, a veintiocho de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2071.-3, 9 y 15 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que CANDIDO LOPEZ SANTIAGO, le demanda en el expediente 746/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 16, de la manzana 57, de la Colonia Evolución, Super 43, de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 15; al sur: 16.85 metros con lote 17; al oriente: 09.00 metros con lote 41; al poniente: 09.00 metros con calle Ixtapalapa; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en esta Ciudad a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
755-B1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. FRACCIONAMIENTO HACIENDA OJO DE AGUA (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA AGRICOLA PECUARIA OJO DE AGUA) POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, JAVIER ALCANTARA PORRAS Y ELIZABETH ALCANTARA FRIEDL.

En el expediente número 286/2004, la C. AURORA VALLE RODRIGUEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO HACIENDA OJO DE AGUA Y OTROS demandando la usucapión del inmueble, la cancelación de la inscripción admitiéndose la demanda por auto del veintinueve de marzo del año en curso, ordenándose por auto del veintisiete de abril del presente año, emplazar a la parte codemandada FRACCIONAMIENTO HACIENDA OJO DE AGUA (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA AGRICOLA PECUARIA OJO DE AGUA) POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, del C. JAVIER ALCANTARA PORRAS Y ELIZABETH ALCANTARA FRIEDL, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día tres de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
1923.-26 mayo, 4 y 15 junio.

JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 492/2003.

C. ROSALIA REYNA ALFARO GARCIA.

JAIME ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre controversia del orden familiar, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia de la menor VALERIA ITZEL RODRIGUEZ ALFARO, B).- La pérdida de la patria potestad de la menor VALERIA ITZEL RODRIGUEZ ALFARO, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1940.-26 mayo, 4 y 15 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 298/04.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

ALFREDO MARTINEZ MEDINA, promueve en la vía ordinaria civil, usucapión, respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en la Cerrada de Cándor, Lote 23-E, manzana 8-B, del Fraccionamiento Campestre Lomas de San Esteban, Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.30 metros con lote 23D; al sur 13.30 metros con calle sin nombre; al oriente 13.35 metros con cerrada de Cándor y lote 24 y al poniente 13.60 metros con lote 19, con una superficie de 178.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones y aun las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a veinte de mayo de dos mil cuatro.-Primer Secretario, M.D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1918.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

OSCAR SANTANA ORTIZ

Por el presente se le hace saber que en el expediente 57/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, de Divorcio Necesario, promovido en su contra por HILDA SALINAS AYALA, le demanda las siguientes prestaciones: "A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado y/o en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en el Estado de México; B) El pago de gastos y costas que del presente Juicio se originen hasta su total conclusión. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México, a los doce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1916.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. AURELIO CRUZ QUINTERO.

La señora GISELA HERNANDEZ PLATA, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 42/04, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- Los gastos y costas que se originen en el presente juicio, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.- Temascaltepec, México, a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

1915.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 214/2004, radicado en el Juzgado 3º. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México, relativo al juicio ordinario civil, CARLOS JACOBO MARTINEZ, por conducto de su apoderada legal ALICIA TRUJILLO, demandó de INCOBUSA, S.A. DE C.V., la usucapación respecto del inmueble ubicado en calle Primer Retorno Playa Azul, manzana 553, lote 31 del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50.00 metros linda con lote 32; al sur: 17.50 metros linda con lote 30; al este: 07.00 metros con lote 5; al oeste: 07.00 metros con calle Primer Retorno Playa Azul; justificado su reclamación en el hecho de que en fecha 16 de agosto de 1996, celebró contrato de compraventa con MARIA INES TRUJILLO ESQUIVEL, respecto del citado inmueble, y desde esa fecha lo viene poseyendo de manera pública, pacífica, continua y de buena fe en concepto de dueño, sin embargo el mismo se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, el 20 de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1919.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ALFARO IGLESIAS A TRAVES DE SU ALBACEA GLORIA MELCHOR ROJAS.

MARIA GUADALUPE PALLARES LUNA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 165/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapación, y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que ha usucapado en mi favor, una fracción del terreno denominado "Las Ollas", ubicado en calle Alfareros sin número, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos: el primero de 84.21 m, el segundo de: 11.00 y tercero de: 3.66 m con propiedad que es o fue de los señores Alejandro Alcántara y Jorge Alcántara, al sur: en 97.03 m con calle privada sin nombre, al oriente: en 69.00 m con propiedad de la señora María Magdalena Pallares Luna, al poniente: en 66.30 m con propiedad del señor Catalino Pallares Luna. Teniendo una superficie total de seis mil cuatrocientos veinte punto noventa y cuatro metros cuadrados. B).- Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapación. C).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y me sirva en lo sucesivo de título de propiedad.

Haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1014-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL MEJIA, demanda de UNIDAD COACALCO, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el expediente número 198/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, las siguientes prestaciones respecto del primero de los demandados: A) La declaración de usucapión a su favor mediante resolución definitiva respecto de la totalidad del inmueble ubicado en el lote 31, manzana 200, Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, B) La declaración de que ha prescrito a su favor mediante resolución judicial, la posesión que tiene del lote de terreno y que se ha convertido en propietario del inmueble materia del presente juicio, demanda del segundo de los demandados las siguientes prestaciones: A) La cancelación de la inscripción que sobre el inmueble aparece a favor de UNIDAD COACALCO, S.A. y como consecuencia se ordene la cancelación de dicho inmueble a favor del suscrito previa sentencia se dicte en el presente juicio, fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que ha continuación se invocan: 1) Con fecha 20 de enero de mil novecientos ochenta y cinco el actor celebró contrato privado de compraventa del lote materia del presente juicio con la codemandada UNIDAD COACALCO, S.A. quien en ese entonces era el legítimo propietario y que a partir de esa fecha tiene la posesión física y material del inmueble de lo cual han sido testigos y tiene conocimiento los señores ANTONIO RUIZ GONGORA E IRMA ISABEL GONGORA SANTANA, que al inmueble en mención le ha hecho mejoras y construcciones con su propio peculio, que ha venido pagando los impuestos federales y locales correspondientes anexando a la presente demanda los anexos con los cuales acredita dicho pago cuenta, además que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de la negociación UNIDAD COACALCO, S.A., por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a UNIDAD COACALCO, S.A., por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, Estado de México, 20 de mayo de 2004.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez
Leocadio.-Rúbrica.

1015-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 85/2004-1ª.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: ORD. CIV. SOBRE DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADA: MARGALENA AGUILAR AGUILAR.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de abril del año en curso y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor GUILLERMO DELGADO GONZALEZ, y que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con todas las consecuencias que determina la ley. B).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente asunto.

HECHOS.

1. Con fecha veintisiete de febrero del año de mil novecientos ochenta y uno, los suscritos contrajeron matrimonio civil, como se acredita con la copia certificada del Registro Civil número 26687, expedida por el Primer Oficial del Registro Civil de este municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, documento como anexo uno. 2. Durante nuestro matrimonio procreamos dos hijos que llevan por nombre GUILLERMO DELGADO AGUILAR, que nació el día 1º de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, contando a la fecha con veintinueve años de edad, y ANGEL DELGADO AGUILAR, quien nació el día 6 de marzo de 1984 contando a la fecha con diecinueve años de edad, lo que se acredita con las copias certificadas de las actas de nacimiento número 217637 y A235480, que se agregan como anexos al presente juicio. 3. Durante el tiempo que duró nuestro matrimonio establecimos nuestro domicilio conyugal en Camino Real de San Mateo número 207 (doscientos siete), en la Colonia Praderas de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, durante nuestro matrimonio no se adquirieron bienes de fortuna, únicamente el menaje necesario para vivir. 4. En fecha veintitrés de junio del año de mil novecientos noventa, siendo aproximadamente las dieciséis horas del día el suscrito regreso de trabajar, a mi domicilio encontrándose en su interior mis menores hijos GUILLERMO y ANGEL, ambos de apellidos DELGADO AGUILAR, diciéndome en esa ocasión mi hijo el mayor que su mamá se había ido de la casa, llevándose el dinero que el suscrito tenía guardado, por lo que no habiéndola localizado, procedí a levantar el acta número 2047/90, en el Juzgado Primero Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, documento que se agrega al escrito como anexo. 5. Es el caso que en esta fecha han transcurrido más de trece años, sin que haya tenido ningún tipo de comunicación con mi cónyuge, desde la fecha en que abandono el domicilio conyugal, circunstancias que les constan a mis hijos y a los señores MARIA EUGENIA DELGADO GONZALEZ y FELIX ELIZALDE RODRIGUEZ, ya que estas personas son las que me ayudaron a cuidar a mi hijos cuando eran pequeños y cuando el suscrito acudía a laborar. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones

por Lista y Boletín Judicial del Estado, asimismo prevéngase para que señale domicilio dentro de la población de ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones que deban ser personales, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán conforme a las reglas de las no personales atento a lo ordenado por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días otro en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Naucalpan de Juárez, México, 06 de mayo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.
1015-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 369/03-1, relativo al juicio ordinario civil, promovió SONIA EDITH PIÑA RODRIGUEZ en contra de EVANGELINA FLORES BLAS, la cual se ordenó notificar y emplazar a la demandada reconvencionista SONIA EDITH PIÑA RODRIGUEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esa, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
1015-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 274/2004.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MAURICIO VALLADARES LOPEZ en contra de MAYRA MARINA GENOVEVA BARROSO CARVALLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MAYRA MARINA GENOVEVA BARROSO CARVALLO, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: a).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la presente fecha me une con la ahora demandada señora MAYRA MARINA GENIVEVA BARROSO CARVALLO, B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1015-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:
JESUS ORTIZ CRUZ.

En el expediente marcado con el número 635/2003-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TOMAS INOCENCIO HERNANDEZ FUENTES en contra de JESUS ORTIZ CRUZ, C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, el Juez del conocimiento dicto un auto de fecha veintisiete de abril de dos mil cuatro, del cual se desprende el siguiente edicto:

1.- Que en fecha 14 de junio del año de 1971, ante el Notario Público Número 3 del distrito de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Licenciado J. CLAUDIO IBARROLA MURO, se celebró el contrato de compraventa respecto al lote 22, manzana 1-G sección primera de la colonia San Rafael, Chamapa Los Cuartos (actualmente colorfa Constitución) en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y apareciendo como parte vendedora el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO, LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR JESUS ORTIZ CRUZ, tal y como se demuestra con el contrato de compraventa, habiendo quedado el mismo inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el día 23 de junio del año 1971, bajo la partida 507, volumen 152, primera sección, libro primero. 2.- En el contrato de compraventa que se hace mención en el hecho inmediato anterior, en su cláusula tercera, se estipuló que a la falta de pago de 3 mensualidades consecutivas, se daba por rescindido el contrato celebrado, y como consecuencia se daría la cancelación de la inscripción que apareciera en el Registro Público, a nombre del comprador tal y como se acredita con el contrato de compraventa que se anexó así como el certificado de inscripción expedido por la Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del distrito adscrito a Naucalpan y Huixquilucan, México. 3.- El pago total del precio pactado entre el Gobierno del Estado de México como parte vendedora, y como parte compradora el señor JESUS ORTIZ CRUZ, se liquidó oportunamente tal y como se demuestra con la libreta de pago 01374 relacionada con el número de cuenta 2005017220, a nombre de JESUS ORTIZ CRUZ, relacionado con el bien inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón, (en ese momento sin número), Los Cuartos, manzana 1-G, lote 22, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y el cual consta que se pagó en la forma establecida, documento que se anexa a la presente demanda, y con la cual se demuestra que el Gobierno del Estado recibió el importe total del precio pactado, sin que a la fecha haya otorgado carta de instrucción para la cancelación de la cláusula rescisoria, sin que exista motivo alguno para que no lo haga. 4.- El suscrito adquirió con fecha 24 de agosto de 1987, mediante un contrato privado de compraventa, el lote de referencia de la señora MARIA DE

LOURDES ORTIZ LEON que a su vez había adquirido en los mismos términos del señor JESUS ORTIZ CRUZ, sin que se pueda acreditar con documento alguno, en virtud de que única y exclusivamente me hizo entrega de la documentación y el contrato que firmamos ambos, el documento se anexa a la presente demanda, habiendo fundido como testigo el C. DOCTOR CLAUDIO LEON BAEZ, esposo de la vendedora. 5.- En el contrato de compraventa que como documento base de la acción se anexa, se estipuló que el precio de la venta del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón, sin número de la colonia Constitución Los Cuartos, en San Rafael Chamapa de Naucalpan, era por la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), de los cuales se pagaría \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS), a la firma del contrato y el resto durante el mes de noviembre de 1987. Habiéndome entregado toda la documentación del bien inmueble, así como la entrega material del mismo, tal y como se acredita con el contrato que como base de la acción se anexa. 6.- Con fecha 28 de noviembre de 1987, el suscrito TOMAS INOCENCIO HERNANDEZ FUENTES, hice el pago de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), con lo cual liquidaba el precio pactado, habiendo recibido dicha cantidad el señor DOCTOR CLAUDIO LEON BAEZ, esposo de mi vendedora MARIA DE LOURDES ORTIZ DE LEON, tal y como se acredita con el recibo correspondiente que se anexa con el cual y junto con el contrato de compraventa se demuestra el origen de mi posesión en mi calidad de propietario. Desde esa fecha hasta la actual, el suscrito TOMAS INOCENCIO HERNANDEZ FUENTES, ha estado en posesión del bien inmueble materia del presente juicio, tal y como se acredita con la documentación que se anexa y con la que se acredita que soy el legítimo poseedor, consistente en la escritura pública otorgada ante la fe del Notario Público J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ, la cual quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 507, volumen 152, del libro primero, sección primera, de fecha 23 de junio de 1971, el cual ampara el predio marcado como lote 22 de la manzana 1-G, sección primera con una superficie aproximada de 153.40 m2. Y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20 metros con lote 24, al sur 20 metros con lote 20, al este 7.70 metros con calle Morelos, al oeste 7.65 metros con lote 21. 7.- Desde la fecha en que me fue dada la posesión del bien inmueble de referencia, he estado en posesión del mismo en forma pacífica, continua, pública y como propietario, tal y como lo demuestro con la documentación que se anexa. 8.- El suscrito inclusive ha ejercido la función de Delegado Municipal en la colonia Los Cuartos, tal y como lo acredito con las constancias que se anexan al presente y se demuestra que ante todos he ejercido mi calidad de propietario en forma continua, pública y de buena fe sobre el bien inmueble de referencia. 9.- En toda mi vida pública y privada ha aparecido como mi domicilio particular la calle de José María Morelos Número 7 tal y como se acredita con la documentación que se anexa, consistente en informes de mi cuenta bancaria donde el suscrito tiene registrado su cuenta de fondo de retiro, y con los cuales acredito, junto con las manifestaciones de impuestos elaborados para hacienda de mi domicilio que es el bien inmueble motivo del presente juicio, credencial de elector, facturas, copia de la cartilla de vacunación de uno de mi hijos, así como copia del acta de nacimiento y que en conjunto con la documentación que se anexa se demuestra que he ejercido la posesión sobre dicho bien inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y sobre todo en concepto de propietario. "Con fundamento el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por el notificador y a los oficios suscritos por la Policía Judicial y Director General de Policías y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar al demandado JESUS ORTIZ CRUZ y a los terceros llamados a juicio MARIA DE LOURDES ORTIZ DE LEON Y CLAUDIO LEON BAEZ, hágase la notificación de los mismos mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial

GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Raúl Aurelio Servín García.- Rúbrica.

1015-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: SAUL EDGAR ZEPEDA RUIZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 71/04, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por LUCIA MACLOVIA FRANCO GARZA, en contra de SAUL EDGAR ZEPEDA RUIZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, basado en la causal establecido en el artículo 4.90 fracción XIX, del Libro Cuarto, título tercero del Código Civil en vigor. B).- El pago de los gastos y costas que este juicio de lugar.

Metepec, México, 20 veinte de abril del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos de fecha nueve de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor SAUL EDGAR ZEPEDA RUIZ.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor SAUL EDGAR ZEPEDA RUIZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1911.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ Y NAPOLEON FLORES ALVARADO.

En los autos del expediente número 1394/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre terminación de contrato de arrendamiento, promovido por DR. Z. RUFINO VIEYRA SANCHEZ, en contra de ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ Y NAPOLEON FLORES ALVARADO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La terminación de contrato de arrendamiento, celebrado entre ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ Y EL DR. RUFINO VIEYRA SANCHEZ, en fecha 15 de marzo de 2000, respecto de un inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Colonia Centro, Ixtlahuaca, México. Tomando en cuenta el incumplimiento del pago de las rentas derivadas del contrato de arrendamiento de dicho local y por haber concluido el término del contrato correspondiente. B).- El pago de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de rentas vencidas hasta la fecha del local indicado, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre del año dos mil, así como todas las correspondientes del año dos mil uno, así como en su totalidad las correspondientes al año dos mil dos y del mes de enero al mes de septiembre del dos mil tres y las que se sigan venciendo hasta la desocupación del inmueble mencionado. C).- La desocupación y entrega del inmueble materia del arrendamiento. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Argumenta como hechos: 1.- En fecha 15 de marzo del año 2000, celebre contrato de arrendamiento con ANA AMELIA PEREZ MARTINEZ, respecto de un local ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Colonia Centro, Ixtlahuaca, México, pactándose como precio de la renta la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales; asimismo, se incluye al arrendamiento: un cepillo, una canteadora y una sierra eléctrica, muebles que son propiedad del arrendado y los cuales quedaron en resguardo de la arrendataria, como se acredita con el contrato que en copia certificada se anexa. 2.- La arrendataria dejó de pagar las rentas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre del año 2000, así como todas las rentas correspondientes al año 2001, así como todas las correspondientes al año 2002, y del mes de enero al mes de septiembre del 2003, rentas cuyo pago deberá calcularse sobre la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, toda vez que en el contrato base de la acción, se estipuló que si por cualquier motivo no se pagara cualquier renta con oportunidad, se pagaría la cantidad antes indicada por concepto del arrendamiento de manera mensual. 3.- Se le dejó a la arrendataria en resguardo, puertas de diferentes medidas y materiales para carpintería como pino, caoba, encino, puertas de persianas y eucaplat, etc. 4.- Ante tal situación y ante constantes requerimientos extrajudiciales al constituirme de manera personal en el inmueble arrendado y evasivas por parte de la demandada y su obligado solidario a cumplir con lo establecido en el documento base de la acción, que llegado al grado de que no se dejan ver, es por lo cual me veo en la necesidad de accionar judicialmente en su contra para que se me haga pago de las mensualidades adeudadas y se me haga entrega del bien arrendado, por cumplimiento del término para el cual fue arrendado. Ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, haciéndosele saber a los demandados que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días. En el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1932.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C.C.: JOSE ANTONIO RAMIREZ ARAN.
EXPEDIENTE: 787/03.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. SUSANA LUNA MORENO, promoviendo juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de JOSE ANTONIO RAMIREZ ARAN, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La Liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

754-B1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARGARITA AVILA HUERTA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 387/2004, relativo al juicio ordinario civil, ISABEL AYALA ROMERO, le demanda la usucapción, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno número 7, de la calle Norte 23, manzana 1186, Zona 14, de la Colonia Independencia, del Exejido de Ayotla, Chalco, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 172.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.00 metros con lote 11; al sureste: 19.20 metros con lote 6; al suroeste: 09.00 metros con calle Norte 23; y al noroeste: 19.10 metros con lote 08; se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

757-B1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ALFARO IGLESIAS A TRAVES DE SU ALBACEA GLORIA MELCHOR ROJAS.

MARIA MAGDALENA PALLARES LUNA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 164/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que ha usucapido en mi favor, una fracción del terreno denominado "Las Ollas", ubicado en calle Alfareros sin número, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 91.06 m con propiedad que es o fue de los señores Mario Alcántara y Policarpo Sánchez, al sur: en 91.06 m con calle privada sin nombre, al oriente: en 69.00 m con propiedad del señor Daniel Armando Pallares Luna, al poniente: en 69.00 m con propiedad de la señora Ma. Guadalupe Pallares Luna. Teniendo una superficie total de: seis mil doscientos ochenta y tres punto catorce metros cuadrados. B).- Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapión. C).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y me sirva en lo sucesivo de título de propiedad.

Haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1014-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADOS: CATALINA VAZQUEZ VIUDA DE ZUÑIGA Y GUILLERMO ZUÑIGA VAZQUEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 166/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DOLORES RUIZ GONZALEZ, en contra de CATALINA VAZQUEZ VIUDA DE ZUÑIGA Y GUILLERMO ZUÑIGA VAZQUEZ, la parte actora demanda la usucapión respecto del lote número 7-A, de la subdivisión del lote 7, manzana 50, de la calle Prensa Nacional número 14, Colonia Prensa Nacional, Municipio y Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 175.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste 21.90 metros con lote 6; al sureste en 7.99 con la calle La Prensa; al suroeste en 22.35 metros con Fraccionamiento del lote 7-B, predio en que se subdivide con una área de restricción en 1.25 metros; y al noroeste en 7.90 metros con lote treinta y dos y treinta y cinco.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados CATALINA VAZQUEZ VIUDA DE ZUÑIGA Y GUILLERMO ZUÑIGA VAZQUEZ, con fundamento en

lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representaria, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanltla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

753-B1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ALFARO IGLESIAS A TRAVES DE SU ALBACEA GLORIA MELCHOR ROJAS.

CATALINO PALLARES LUNA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 166/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que ha usucapido en mi favor, una fracción del terreno denominado "Las Ollas", ubicado en calle Alfareros sin número, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos: el primero de 173.50 m y el segundo de 8.00 m con propiedad que es o fue del señor Francisco Miranda, al sur: en 181.50 m con calle Privada sin nombre, al oriente: en 66.30 m con propiedad que es o fue de la señora María Guadalupe Pallares Luna, al poniente: en dos tramos: el primero de: 34.00 m con calle Alfareros y el segundo de 32.30 m con el señor Francisco Miranda. Teniendo una superficie total de: seis mil cuatrocientos veintinueve punto cuarenta metros cuadrados. B).- Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapión. C).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y me sirva en lo sucesivo de título de propiedad.

Haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1014-A1.-26 mayo, 4 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZÁBAL**

E D I C T O

MARELY Y OMAR BECERRA MURATALLA demanda de MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS, en el expediente número 214/2004, relativo al juicio otorgamiento de la escritura pública, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de la escritura pública respecto de la cláusula III del convenio de divorcio voluntario que celebraron los padres de los accionantes MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY con relación al departamento vertical, ubicado en la manzana primera, lote 6-A, fraccionamiento Villa de las Manzanas, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ante Notario Público, B).- El pago de gastos y costas del presente juicio fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que ha continuación se invocan: 1).- Que en el año de mil novecientos ochenta tres, los señores MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY, adquirieron mediante contrato de reconocimiento de adeudo, compraventa y sustitución de deudor, adquirieron la propiedad del departamento antes mencionado lo cual se acredita con el certificado de inscripción bajo la partida 308, del volumen 577, del libro primero, sección primera y que se acompaña a la presente demanda, 2).- Que con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve los señores MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY, celebraron convenio de divorcio voluntario en el cual dentro de su cláusula III convinieron que por lo que hacia al cincuenta por ciento de la propiedad del departamento en mención, correspondiente al segundo de éstos, lo donaba a los suscritos, como se acredita con la copia certificada del convenio de donación que adjunto a la presente, 3).- Que han tratado de localizar a MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS para que cumpla con sus obligaciones derivadas del convenio y de la cláusula de referencia, en el sentido de que acudiera ante notario para elevar a escritura pública el contrato celebrado, razón por la cual demanda para el efecto de que se les entregue el título legal de donación mediante la escritura correspondiente, y ante su rebeldía es por lo que acuden ante esta instancia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 12 de mayo de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1887.-24 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

En el expediente número 166/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por M. en E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS, en contra de COOPERATIVA CAJA POPULAR LA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, S.C.L., el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ordeno emplazar a COOPERATIVA CAJA POPULAR LA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, por medio de edictos, haciéndole saber que M. en E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS demanda la reposición o expedición de duplicado de dos títulos de crédito, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del contenido de la demanda, comparezca a este Juzgado a dar

contestación a la instaurada en su contra. El Juez ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, y que se fije en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo citado, apercibiéndole que vencido en plazo aludido, si no compareciere por sí, por apoderado o gestor que la represente, se le declarará confesa de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso. Toluca, México, a once de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

1875.-24 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.**

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 65/02, promovido por CONTRERAS URRUCHUA GRACIELA, en contra de INMOBILIARIA CHAME S.A. el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en Carrada de Recursos Hidráulicos S/N, lote tres "A", y lote tres "B", Zona Industrial del Pueblo de La Loma, Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'954,000.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada se señalan las diez horas del día veinticinco de junio para que tenga verificativo la audiencia correspondiente.

Para su publicación por dos veces. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de la audiencia en los Estrados de Avisos de la Tesorería, en los estrados de Avisos de este H. Juzgado en el periódico El Diario de México, en el Boletín Judicial, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación en Tlalnepanitla, Estado de México.-México, D.F., a 18 de mayo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

1075-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANITLA**

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 855/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MORENO HERNANDEZ, en contra de AMELIA HERNANDEZ REYES, y para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del inmueble ubicado en Avenida Los Reyes setenta y cinco (75), Colonia Residencial El Dorado, Tlalnepanitla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del treinta de junio del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,288,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo.- Se expide la presente a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1096-A1.-7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. SEMEI RODRIGUEZ CUEVAS.

La señora ESTELA BENITEZ MARTINEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 36/04, A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado de conformidad con la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, misma que se hará en ejecución de sentencia, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado. '

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a veinte de mayo de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2093-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MA. DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

ARCADIO TORRES HERNANDEZ, promueve ante este juzgado en el expediente número 1062/2002, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MA. DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, demandándoles las siguientes: 1.- En fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta ARCADIO TORRES HERNANDEZ, celebró contrato de compra venta con GUADALUPE ESQUIVEL OLIVO, respecto de la fracción de terreno ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Loma de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, de los que pertenecieron al Rancho La Colmena o San Idefonso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla a nombre de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MA. DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO. 2.- Desde dicha fecha me fue entregada la posesión material por el vendedor. 3.- En misma fecha me fue entregada la posesión que tengo sobre la fracción mencionada y ha sido de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, al cual también he hecho mejoras por cuenta de mi propio peculio. 4.- He poseído la fracción del inmueble ya descrito desde hace veintidós años, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 76, volumen 15, libro primero, sección primera de fecha siete de noviembre de mil novecientos treinta y dos. 5.- Asimismo debido a la posesión a título de propietario que detento respecto

del predio materia de esta litis, he cumplido con el pago de las contribuciones respectivas. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad donde se haga la citación y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, veintiocho de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2095.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

VICTOR HUGO LOPEZ GONZALEZ.

AURORA ESTEVEZ BALLINAS, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 124/2004-2, deducido del Juicio Ordinario Civil Guarda y Custodia, a demandar del señor VICTOR HUGO LOPEZ GONZALEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: Prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, que ejerce el señor VICTOR HUGO LOPEZ GONZALEZ, sobre mi menor hijo de nombre LUIS DANIEL LOPEZ ESTEVEZ, por los motivos que más adelante expresaré. B).- La guarda y custodia a favor de la suscrita, sobre mi menor hijo, por las causas y motivos que más adelante expresaré. C).- El pago y cumplimiento de una pensión alimenticia a favor de mis menores hijos y de la suscrita. D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia conforme a lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil vigente en esta entidad. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio genere. Fundándose en los hechos: 1.- Desde el año de mil novecientos noventa y tres, vivieron juntos. 2.- De dicha unión procrearon al menor LUIS DANIEL LOPEZ ESTEVEZ, quien en la actualidad cuenta con la edad de nueve años. 3.- Su domicilio familiar se estableció en calle Aries, número setenta y siete B, Colonia Izcalli Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México. 4.- Desde su embarazo el demandado nunca demostró interés alguno desde nació su hijo, y en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro decidieron separarse. 5.- Debido al desinterés del demandado hacia su menor hijo, en diciembre del dos mil tres, se presentó a la escuela preguntando que si ahí asistía su menor hijo a la escuela, motivo por el cual la suscrita tiene el temor que el señor VICTOR HUGO LOPEZ GONZALEZ, se vaya a llevar a su hijo por que padre e hijo no se conocen físicamente. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Dado a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1086-A1.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SAMUEL GATEÑO MATARASSO.

MARIA JOSEFA CASTRO AGUILAR Y LUIS ROJAS ROA, por su propio derecho, en el expediente número 50/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 10 diez, de la manzana 29 veintinueve, de la Colonia General José Vicente Villada. Sección Tercera de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros con lote 09; al sur: 21.50 metros con lote 11; al oriente: 10.00 metros con Calle Once 11; al poniente: 10.00 metros con lote veintinueve 21; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve (21) días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2081.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 463/2002-1.
RUBEN SALGADO BORJA Y JOSEFA CASTAÑEDA VELAZQUEZ.

Se hace del conocimiento que GUILLERMINA BECERRIL ALVAREZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 463/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapación) a RUBEN SALGADO BORJA Y JOSEFA CASTAÑEDA VELAZQUEZ; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Yuriria, manzana 54, lote 15, número 99, departamento A, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 368, volumen 772, libro primero, sección primera, de fecha 22 de junio de 1987, con una superficie total de 48.51 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.93 metros con lote 14; al sur: 6.93 metros con lote 16; al oriente: 7.00 metros con calle Yuriria; al poniente: 7.00 metros con lote 20, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha diez de enero de mil novecientos noventa y tres, GUILLERMINA BECERRIL ALVAREZ en calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con RUBEN SALGADO BORJA Y JOSEFA CASTAÑEDA VELAZQUEZ, en calidad de vendedora, respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Yuriria, manzana 54, lote 15, número 99, departamento A, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día.

Se emplaza a RUBEN SALGADO BORJA Y JOSEFA CASTAÑEDA VELAZQUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días,

contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal Ecatepec de Morelos, seis de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2085.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 107/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por XOCHITL PIÑA BECERRIL en contra de MIGUEL ANGEL ROMERO CORANGUEZ, JUAN GABRIEL GOMEZ ABARCA Y MIGUEL ANGEL GOMEZ ABARCA, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Toluca, México, a diecinueve de mayo del dos mil cuatro.-

Agréguese a sus autos el escrito presentado por XOCHITL PIÑA BECERRIL, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código del Procedimientos Civiles en Vigor, dado el resultado de los informes; de búsqueda y localización del domicilio del codemandado MIGUEL ANGEL GOMEZ ABARCA, procédase a realizar el emplazamiento a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicara por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, asimismo, con fundamento en el artículo 1.112 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Reclamándole como prestaciones los siguientes puntos:

I.- El pago de la cantidad de \$36,751.45 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/00 MONEDA NACIONAL) por concepto de la reparación del daño hecho al vehículo de mi propiedad, responsabilidad civil que les resulta a los hoy demandados MIGUEL ANGEL ROMERO CORANGUEZ, JUAN GABRIEL GOMEZ ABARCA Y MIGUEL ANGEL GOMEZ ABARCA, de lo que haré mérito en los hechos que más adelante describiré y en los que fundo la presente demanda.

II.- El pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de los perjuicios que se me han causado, dentro del periodo 17 de octubre del año 2003 al 15 de diciembre del mismo año, por la responsabilidad civil que les resulta a los hoy demandados, de lo que haré mérito en mi capítulo de hechos y derecho.

III.- El pago de gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio, hasta la total solución del mismo.

Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2087.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 145/2004.

DEMANDADO: VICTOR MADERA CIAU.

OLEGARIO ESTRADA CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio que se encuentra ubicado en calle Almendros, lote número 44, de la manzana 23, del Fraccionamiento La Perla, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 43; al sur: 15.00 m con lote 45; al oriente: 8.00 m colinda con calle Almendros; al poniente: 8.00 m colinda con lote 18, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

795-B1.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MANUEL GARCIA SANCHEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 233/2004, relativo al juicio ordinario civil, NOE GARCIA SANCHEZ, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Oriente 36, manzana 57, lote 1, Colonia Guadalupeana Primera Sección, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 m con Avenida Toluca; al sureste: 06.80 m con calle Oriente 36 A; al suroeste: 19.00 m con lote 13; y al noroeste: 06.80 m con calle Oriente 36, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

796-B1.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1122/03.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: SAMANTHA VEZ VAZQUEZ.
DEMANDADO: ALVARO FRAGOSO TRON.

SR. ALVARO FRAGOSO TRON.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora SAMANTHA VEZ VAZQUEZ, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, con todas las consecuencias legales inherentes al caso. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan, México, 28 de mayo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1086-A1.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RAFAEL GONZALEZ AZPEITIA, expediente 361/03, el C. Juez quincuagésimo Cuarto de lo Civil, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del dos mil cuatro, ordenando sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado sito en el Departamento de Interés social 402, del edificio "B" ubicado en el lote condominial número 7 del Fraccionamiento Arcoiris, Ex Hacienda "La Colmena" municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicho precio y se publicarán por dos veces en el periódico La Crónica en los tableros de avisos debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación dos veces, en los tableros del Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y fecha de remate igual plazo así como en los tableros de avisos judiciales del Juzgado en la Receptoría de Rentas de ese municipio en los lugares públicos y en el Diario de mayor circulación de ese lugar.-México, D.F., a 18 de mayo de 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

1075-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 28/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OCTAVIO PALE FLORES endosatario en procuración de LUCIO GUTIERREZ ZAVALA en contra de ANTONIO ALPIZAR JUAREZ Y GRACIELA BAÑUELOS CARRILLO, la Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, señaló las doce horas del día quince de julio del año en curso, para subastar en primera almoneda de remate, el bien inmueble identificado como casa dos, de lote 78, de la manzana 38, ubicado en el Conjunto Habitacional número 11, de la calle Bosques de Brasil, de la Colonia Bosques de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para la postura la que cubra el precio fijado por los peritos al bien inmueble a rematar, siendo la cantidad de \$565,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

809-B1.-9, 15 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 369/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES Y ERIKA DE LUCIO ONOFRE, en contra de ENRIQUE ROJAS SANDOVAL, obra un auto que a la letra dice:

Auto.- Otumba, México, a 16 dieciséis de abril del año 2004 dos mil cuatro. Por presentado a la ocurrente, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el, estado de autos, como lo solicita se deja sin efecto legal alguno la fecha señalada en proveído de fecha veintuno de mayo del año en curso, por los motivos que indica el que provee y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y 783 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las nueve (9:00) horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de la sentencia, y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, lo anterior con fundamento en los artículos 768 y 769 del Código de Procesal Civil abrogado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,800 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos de los bienes a rematar.

Datos del bien mueble que se rematará: Vehículo marca Volkswagen Sedán, modelo 1975 mil novecientos setenta y cinco, color verde botella, dos puertas, placas número 280 HFJ D.F., serie 1152072062. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Raúl Aarón Romero Ortega, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado José Clemente Oscar González Juárez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (03) tres días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Clemente Oscar González Juárez.-Rúbrica.

811-B1.-9, 15 y 21 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TEJUPILCO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 062004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO VILLA VAZQUEZ, en contra de ANTONIO OVANDO RUBI, el Juez Mxto de Cuantía Menor de Tejupilco, señaló las trece horas del día dos de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en un vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru Sedán, cuatro puertas, carrocería color blanco, vestidura en color gris, con llantas a medio uso, modelo 1994, con placas de circulación GZG-4316, del Estado de Guerrero, con número de serie 4BAMB1887595, motor E16-786223M. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

2149.-9, 15 y 21 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA LUISA LOPEZ OCHOA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 111/2004-1, las siguientes prestaciones: A) La usucapción que ha operado a favor de MARIA LUISA LOPEZ OCHOA, respecto del bien inmueble ubicado calle Dalia, manzana 635, lote 26, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Flores, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle Dalia; al suroeste: 7.00 metros con el lotes 9 y 10; al sureste: 17.50 metros con el lote 27; y al poniente: 17.50 metros con lote 25. B) La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 1.1426, volumen 550, libro primero, sección primera de fecha 17 de mayo de 1983 a favor de INCOBUSA, S.A. C) La inscripción de sentencia definitiva debidamente ejecutoriada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de la suscrita. Comunicando que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2084.-4, 15 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

SOCIEDAD CIVIL DE COLONOS "LICENCIADO JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", S.C. Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, demandado en el expediente número 157/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE LUCIO PAVON, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE BELTRAN ARCE.. Por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, así también fíjese uno en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Procedimientos Civiles, ahora bien, la parte actora le demanda: 1).- La nulidad absoluta de la escritura pública número 3117, tirada ante la fe del Notario Público Número 1, Licenciado R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO, del distrito judicial de Toluca, México, en fecha tres de diciembre de 1979, que ampara la supuesta compraventa de la superficie de 240 m2, y que se celebró SOCIEDAD CIVIL DE COLONOS "LICENCIADO JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", S.C., con el demandado señor FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN. 2).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de los datos registrales sobre las cuales quedo inscrita la referida escritura en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 134-378, libro primero, sección primera, volumen 171, de fecha 13 de diciembre de 1979. 3).- Ante la inminente desocupación de que será objeto la suscrita respecto del bien objeto de reclamo, derivado de las demandas que ha enderezado en mi contra el demandado en primer término reclamó de este también la reivindicación total de la superficie del inmueble cuyas medidas y colindancias se precisan en la escritura de la cual se reclama nulidad, con todos sus frutos y accesiones. 4).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, desde su inicio, hasta la conclusión del mismo. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2070.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 155/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOLORES CRUZ DOMINGUEZ, en contra de ROSA CRISTINA PENA ROMAN, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México.

Admitida a trámite la Ejecución de la Sentencia, el Juez ordenó la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación, en esta Ciudad así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble, ubicado en: calle Nardo, lote cinco, manzana trescientos noventa y nueve, Colonia Valle de Las Flores, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con un valor

asignado de \$120,600.00 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad; con una deducción del diez por ciento del precio fijado, lo que nos da como resultado la cantidad de \$108,540.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a dos de junio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1096-A1.-7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

DEMANDADO: ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ.
EXPEDIENTE: 271/1998.

En los autos del expediente 271/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, que corresponde al inmueble ubicado en las calles de Chiuhnautlán, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la Colonia Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con Fracción "C" lote 13; al sur: 16.70 metros con Fracción "B" lote 12; al este: 04.00 metros con lote Fracción "C", lote 3; al oeste: 04.00 metros con Calle 1; con una superficie privada de 66.80 metros cuadrados. El Juez señaló las diez horas del día treinta de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante las publicaciones de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de los nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tabla de avisos de este Juzgado, fijándose como base de dicho remate en la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado al referido bien en el avalúo. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

2166.-10, 15 y 18 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Que en el expediente número 83/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODRIGO BERNARDO CARDENAS CARREON en contra de RICARDO MEDINA CEDILLO, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en este juicio, se señalan las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil cuatro, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, pudiendo ser el Amanecer de este distrito judicial de Ecatepec, México, y en los estrados de este tribunal, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble con las siguientes características: casa habitación ubicada en calle Potrero número 25, Colonia Potrero Popular, municipio de Coacalco, Estado de México, valuado por perito en la cantidad de \$ 465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, a 07 de junio de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1125-A1.-10, 15 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 526/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO SERGIO E. MARIANO DOROTEO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora IRENE GONZALEZ PICHARDO en contra de ALBERTO JIMENEZ SALINAS, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta de junio del dos mil cuatro, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el vehículo marca Dodge modelo 1990, tipo microbús color blanco serie 3B6ME39432M045353, motor hecho en México, con interiores azul, verde, gris y negro sin placas de circulación, número económico 66 por tanto procedase a su venta publicándose edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$237,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal el importe fijado en el avalúo, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos en la ciudad de Jiotepec, México, a los dos días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
2232.-14, 15 y 16 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día nueve de julio del año en que se actúa, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada sobre dicho bien, así mismo se le permita al señor GENARO MATEO REYES REYES, hacer uso de su derecho de tanto por ser copropietario del 50% sujeto a remate, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados, dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas, planta baja: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 4.25 m con un jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha; al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha; planta alta: al oeste: 2.75 m con su cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha; al sur: 2.50 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha, nota al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron, superficie total aproximada 120.05 m2, datos registrales: bajo la partida número 176-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 105,850.00 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), rematándose únicamente el cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde a la demandada del inmueble antes referido, y por lo que respecta a los bienes muebles embargados y que lo son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa: doble cassetera, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, coderas y respaldo en madera, tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,159.00 (TRES MIL

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del cincuenta por ciento del valor en que fueron valuados los bienes embargados por el perito oficial designado por el tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por tres dentro de nueve días y en cuanto a los bienes muebles tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dados en Metepec, México, a los ocho de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica

2184.-11, 14 y 15 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 952/02-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO DIAZ SALAZAR en contra de ISABEL EUGENIA JACOME ZAVALA, el Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día ocho de julio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la manzana 3, lote 1, Edificio "N", departamento número 4, en el Fraccionamiento Andrés Molina Enríquez, Metepec, México, departamento de interés social, datos registrales: al oeste: 5.64 metros con lote 6; al este: 2.82 metros con área común escaleras y 2.82 metros con vivienda No. 3; al sur: 9.00 metros con vacío del patio del departamento 2; al norte: 7.04 metros con vacío de estacionamiento y 1.96 metros con área común, área total 63.96 metros cuadrados, según datos anteriores, 55.23 metros cuadrados de superficie construida, según datos anteriores, cajón de estacionamiento No. 4, área total 13.20 metros cuadrados, según datos anteriores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes por lo que refiere a los bienes muebles a rematar consistentes en: 1.- Televisor marca Panasonic, modelo CT216 TR, número de serie XIII 11033, de color, de control remoto sin tenerlo, digital, mueble de plástico que se encuentra en mal estado de uso, se le asigna un valor de \$500.00. 2.- Videocassetera formato VHS, modelo SIL-Y65, sin número de serie a la vista, de control remoto, digital, de color negro, mueble de plástico y laminado en mal estado, se le asigna un valor de \$400.00. 3.- Mueble o centro de entretenimiento de madera aglomerada, de color café vino, con tres cajones, dos puertas de madera y dos puertas de vidrio, en regular estado se le asigna un valor de \$550.00. 4.- Una sala semicircular con vestidura de tela, color melón, compuesta de sofá, love seat y sillón en mal estado de uso, se le asigna un valor de \$500.00. 5.- Horno de micro ondas Sharp, modelo R 5100W, con número de serie 156919, en regular estado de uso y se le asigna un valor de \$600.00. 6.- Comedor semi circular de seis sillas, con trinchador, mismo que no se valúa por no tenerse a la vista. 7.- Estereo, marca Panasonic, color negro, no se valúa por no haberlo tenido a la vista, asignándole un valor comercial a los bienes muebles de \$2,550.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto a dichos bienes muebles públíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y Boletín Judicial. Convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y Boletín Judicial, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los tres días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.
2180.-11, 14 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 455/2004, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovido por FELIPE FRANCO SUAREZ, respecto de un terreno urbano ubicado en calle Francisco Villa, en el Barrio de La Trinidad en Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 metros con sucesión de Bruna Martínez; al sur: 35.50 metros con sucesión de Pedro Noriega; al oriente: 11.50 metros con Ernesto Vázquez; al poniente: 11.50 metros con calle Francisco Villa, con una superficie aproximada de 408.25 metros cuadrados, y que mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien. El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes; para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, mayo treinta y uno del dos mil cuatro.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2164.-7, 10 y 15 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07349/574/03, JOSE BERNARDINO CUEVAS D. promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle División del Norte sin número, del pueblo de San Mateo Chipiltepec, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.61 m con Simón Badillo y Leopoldo Badillo; al sur: en dos líneas: la primera 23.00 m con Félix Vázquez y la segunda 18.30 m con Félix Moreno; al oriente: 72.10 m con carretera México Teotihuacan; al poniente: en dos líneas: la primera 61.00 m con Félix Moreno y la segunda 10.00 m con Jerónimo Cuevas. Con una superficie de 1,532.00 m², superficie actual 3,212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 04575/290/04, MARIA ROSALES DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 14, de la manzana número 2, de la calle Palma, en Cerro de las Palomas, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.40 m con Delsy D Cam Ra de C.; al sur: 08.40 m con calle Palma; al oriente: 14.70 m con Carlos Martínez T.; al poniente: 14.70 m con Lázaro Martínez Martínez. Con una superficie de 123.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 04529/265/04, EPITACIA GUADALUPE CANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Salvador Alarcón número 22, en el poblado de San Cristóbal Nexquipayac, en el municipio de -----, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera 21.10 m con calle Salvador Alarcón y la segunda 06.85 m con Cristóbal Pineda Peña; al sur: en dos líneas: la primera 06.85 m con Cristóbal Pineda Peña y la segunda 19.05 m con Trinidad Delgado; al oriente: 52.50 m con Catalina Yescas Pineda; al poniente: en tres líneas: la primera 12.80 m con calle Juárez, la segunda 21.25 m con Cristóbal Pineda Peña y la tercera 14.85 m con calle Juárez. Con una superficie de 887.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 989/59/04, C. ANGEL PEREA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santiago Tepopotla", lote 20, manzana 10, calle Aquiles Serdán, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Joaquín López Ramírez; al sur: 15.00 m con Andrés Franco Ramírez; al oriente: 8.00 m con calle Aquiles Serdán; al poniente: 8.00 m con lote número tres. superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 990/60/04, C. FERNANDO SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 15, manzana 06, P.D. "Zacatenco IV", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 24; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 1407/113/04, C. MARIA EUGENIA ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huixatitla", en Santa María

Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Rogelio Rivero Martínez; al sur: 8.00 m con Av. de las Torres; al oriente: 16.40 m con Margarito Rojas Elizalde; al poniente: 16.40 m con Socorro Torres Sosa. Superficie aproximada de 131.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 1486/114/04, C. SUSANA OROPEZA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Atzacualtitla", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con Julio Badillo Silva; al sur: 10.00 m con Gasolinería; al oriente: 10.00 m con Julio Badillo Silva; al poniente: 10.00 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 117.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 1496/153/04, C. JOSE LUIS OLIVA LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango, del Barrio de Los Reyes, pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.30 m con propiedad de José López Brito; al sur: 20.00 m con calle Durango; al oriente: 6.40 m con propiedad de Epifania Peñález; al poniente: 6.60 m con calle Tijuana. Superficie aproximada de 131.00 m2 y 98.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 1726/168/04, C. RODOLFO SANDOVAL ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 11, calle 6, Col. Obrera Jajalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Refugio Mendoza; al sur: 15.00 m con Filiberto Pérez Bautista; al oriente: 8.00 m con Francisco Ochoa Pulido; al poniente: 8.00 m con calle seis. Superficie aproximada de 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 2250/167/04, C. ADELA GRANILLO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ecatepec Oriente sin número, Col. San José

Jajalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con fracción del predio San José, actualmente Guadalupe Ochoa Morgado; al oriente: 25.95 m con propiedad de la Sra. Florencio Granillo Garnica, actualmente Adela y Clara de apellidos Granillo Rivero; al poniente: 38.95 m con carretera Autopista México Pachuca. Superficie aproximada de 168.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 10512/759/03, C. LETICIA VILLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cuanalco II", lote 1, manzana 3, calle Clavel, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sergio González; al sur: 13.00 m con calle Clavel; al oriente: 13.40 m con Magdalena Armenta; al poniente: 15.00 m con calle Orquidea. Superficie aproximada de 191.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 10513/760/03, C. ADELINO MORALES CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cuanalco", lote 7, calle Díaz Ordaz, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Serapio Ramírez López; al sur: 5.65 m con propiedad particular, 11.20 m con Juan Carlos Gaitán; al oriente: 8.20 m con calle Cuanalco; al poniente: 5.25 m con Angel Rodríguez Montiel, 2.85 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 691/55/04, C. MINERVA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xalpa", en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m y 6.667 m con Samuel Martínez y 2ª Cerrada Morelos; al sur: 14.59 m con Sergio Martínez Rodríguez; al oriente: 8.90 m con Samuel Martínez; al poniente: 2.78 m y 1.75 m con barranca y Sergio Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de 94.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 702/56/04, C. CARLOS RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Teopanasco", calle Zacatecas No. 103, Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 18.55 m con Avenida México; al sur: 18.90 m con Guadalupe Hernández; al oriente: 21.80 m con Guillermo Zúñiga; al poniente: 21.95 m con Zacatecas, calle. Superficie aproximada de 409.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 703/57/04, C. JULIO CESAR RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlaxcallita", fracción 3, manzana sin número, Av. México No. 147, poblado de Santa María Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 10.18 m con señor Cándido; al sur: 10.73 m con lote 2 del mismo terreno; al oriente: 22.52 m con Mariano Romero López; al poniente: 22.58 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 235.676 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 951/143/04, C. AMELIA MUCIÑO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 626, calle Benito Juárez, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 40.23 m con Lorenzo Silva Soberanes; al sur: 27.20 m con Sabino Silva; al oriente: 17.20 m con Lorenzo Silva Soberanes; al poniente: 24.42 m en dos tramos 9.75 m y 14.67 m con Lorenzo Silva y calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 586.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 988/58/04, C. JUAN CARMONA GOMORRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", "Hoyo del Tepetate", lote 13, manzana 04, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 11.36 m con calle principal; al sur: 12.23 m con lote 3; al oriente: 23.67 m con lote 12; al poniente: 24.86 m con lote 14. Superficie aproximada de 285.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 10200/757/03, C. JOSE GUADALUPE PELCASTRE TELLEZ Y MARIA FELICITAS MAGALI PELCASTRE TELLEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlupetlac, calle Yucatán No. 431 Int. 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 11.52 m y 8.47 m con propiedad particular; al sur: 11.58 m, y 8.27 m con andador; al oriente: 5.63 m con propiedad particular; al poniente: 3.55 m y 0.97 m con calle Yucatán y propiedad particular. Superficie aproximada de 70.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 10201/758/03, C. OSVALDO GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Clara Coatitla, Cda. Nacional No. 12, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle Cda. Nacional; al oriente: 30.00 m con propiedad particular; al poniente: 30.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 10202/756/03, C. CARLOS ROSALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetlac", lote 1, manzana 3, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Rosales; al sur: 11.70 m con propiedad privada; al oriente: 11.20 m con propiedad privada; al poniente: 11.20 m con lote No. 2. superficie aproximada de 135.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2478/120/2004, GREGORIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en una línea de 7.18 m y colinda con la calle de Juan Aldama; al sur: en una línea de 7.18 m y colinda con el Sr. Maximiliano Francés Pájaro; al oriente: en una línea de 18.90 m y colinda con el Sr. Javier Hernández Sánchez; al poniente: en una línea de 18.90 m y colinda con el Sr. Maximiliano Francés Pájaro. Superficie aproximada de 135.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 10812/835/2003, CARLOS ELIZALDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo, Priv. s/n, entre 1o. de Mayo, Calz. El Pacifico, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Everardo García García; al sur: 14.00 m con privada sin nombre; al oriente: 18.00 m con Ana María Medina Díaz, al poniente: 18.00 m con Irma Torres Tablas. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3393/178/2004, SANTIAGO ANTONIO SHINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.60 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 17.53 m con Alfonso y Félix Durazno; al oriente: 91.00 m con Adán Rojas Celaya; al poniente: 89.10 m con Felimón Segundo y Juana Capulín. Superficie aproximada de 1,626.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3417/179/2004, RITA ARZALUZ PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto denominada El Calvario, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Leopoldo Mejía Chávez; al sur: 10.00 m con calle en proyecto El Calvario; al oriente: 15.00 m con Víctor Mejía Mejía; al poniente: 15.00 m con Fidel Arzaluz Perdomo. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3283/176/2004, SALOMON GARCIA LERMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andrés Quintana Roo s/n, Bo. de Jesús, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 72.00 m con Vicenta González; al sur: 56.05 m con calle Agustín Millán; al oriente: 32.55 m con calle Quintana Roo; al poniente: 28.00 m con Carolina Mota. Superficie aproximada de 1,793.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2085/103/2004, ERNESTO GIL ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Callejón Carlos del Castillo No. 113-A, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Cerrada del Callejón de Carlos del Castillo; al oriente: 7.00 m con Callejón Carlos del Castillo; al poniente: 7.00 m con José Calzada. Superficie aproximada de 70.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3111/170/2004, ANTONIO RESILLAS MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, Municipio de Amoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.50 m y linda con Gregorio Cuadros Peña; al sur: 36.50 m y linda con José Resillas; al oriente: 10.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 10.00 m y linda con Lina Santana. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3264/175/2004, LAURA ELENA TORRES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Hidalgo s/n, Bo. La Concepción, San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 y 4.25 m con Braulio Jiménez e Irene Cuéllar; al sur: 54.25 m con Emiliana Arzate; al oriente: 13.40 y 7.70 m con Irene Cuéllar y Tomás Hernández; al poniente: 21.40 m con Marcelino Valdez Arzate. Superficie aproximada de 1,096.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 04 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3110/169/2004, JUAN MICHEL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón La Palma s/n, Sta. Cruz Atzacapotzalongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.50 m con Esperanza Sánchez Díaz; al sur: 13.50 m con Callejón La Palma; al oriente: 9.00 m con Belam Díaz Cong; al poniente: 9.00 m con Amalia Cong de Díaz. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 684/04, AURORA CALLEJA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón s/n, Barrio San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.10 m con Luciano Luna Martínez; al sur: 38.10 m con Juana Luna Martínez; al oriente: 10.00 m con calle Rayón; al poniente: 10.00 m con Osvaldo Luna Martínez. Superficie aproximada de 381 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 439/81/04, JOSE ESTEBAN ALAVES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas s/n, Colonia denominada Aguiluchos (Sección Carrizales), perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 318.53 m con Enrique García Jiménez; al sur: 316.25 m con Anastasio Anaya (finado); al oriente: 59.46 m con Amado Márquez Frac. 14 (finado); al poniente: 63.54 m con terreno de vecinos de San Andrés Jalisco. Superficie aproximada de 19,519.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 673/04, TERESA SIERRA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 22 de Diciembre s/n, Santa María Tonantla, Municipio de Tonantla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.43 m con Alfredo Hernández; al sur: 23.62 m con calle; al oriente: 16.00 m con calle; al poniente: 14.07 m con calle. Superficie aproximada de 361.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 452/04, VENANCIO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Labradores sin número, en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Labradores; al sur: 10.00 m con la señora Josefina Mancilla Mendoza; al oriente: 18.65 m con Josefina Molina Jaen; al poniente: 18.65 m con entrada privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 476/93/04, GRACIELA RODRIGUEZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real sin número, Barrio de San Pedro, San Juan Zinatlapech, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 30.00 m con Jesús Rocandio Rodríguez, 35.00 m con Virginia Pérez Rodríguez; al sur: 65.00 m con Camino Real; al oriente: 44.00 m con Alfonso Rodríguez Rocandio; al poniente: 44.00 m con Rogelio Rodríguez Rocandio. Superficie aproximada de 2,860.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 492/99/04, FELICIANO OROPEZA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa, Bo. "Duro" de Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Humberto Santillán Juárez; al este: 30.00 m con calle de la Rosa; al sur: 12.95 m con Pablo Rodríguez Abraham; al suroeste: 04.04 m con calle sin nombre; al oeste: 26.52 m con Humberto Santillán Juárez. Superficie aproximada de 446.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 692/119/2004, CESAR SALINAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.77 m con Simplicio Hernández Martínez; al sur: 39.29 m con Simplicio Hernández Martínez; al oriente: 10.00 m con primera calle de Guadalupe Victoria; al poniente: 10.00 m con Sr. Armando Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de 390.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 694/120/2004, BRIGIDA ANDONAEGUI VDA. DE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del pueblo de San Bartolo

Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Avenida del Trabajo; al sur: 8.00 m con Sr. Manuel Juárez; al oriente: 10.50 m con Sr. Alberto García Casasola; al poniente: 10.50 m con Callejón sin nombre. Superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 702/127/2004, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en l Barrio de San Pedro de la Laguna, del Municipio de Zumpango, México, primer terreno y casa, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Lucio Avila; al sur: 31.00 m con carretera Cuautitlán, actualmente con calle Francisco I. Madero; al oriente: 25.00 m con María Jiménez; al poniente: 25.00 m con calle Pública, actualmente calle Guadalupe. Superficie aproximada de 775.00 m2, y de construcción 14.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 702/127/2004, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, del Municipio de Zumpango, México, segundo terreno y casa, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Faustino Avila; al sur: 30.00 m con María Jiménez; al oriente: 15.00 m con calle Galeana; al poniente: 15.00 m con Juana Padilla, actualmente María Jiménez. Superficie aproximada de 475.00 m2, construcción 271.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 702/127/2004, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana sin número, Barrio de San Pedro de la Laguna, Zumpango, Estado de México, tercer terreno, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Jiménez Avila, actualmente María Jiménez; al sur: 30.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 15.00 m con calle Galeana; al poniente: 15.00 m con Juana Padilla, actualmente María Jiménez. Superficie aproximada de 468.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

Expediente 714/130/2004, LOURDES LEON ZILLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada El Zaos, Barrio de San Juan, del Municipio de Zumpango, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Eulogio Rojas Méndez; al sur: 11.70 m con Felipe Torres Rojas; al oriente: 13.50 m con E. Pascual Torres A.; al poniente: 13.50 m con Cerrada El Zaos. Superficie aproximada de 161.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2118.-7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1487/115/04, C. MARIA CONCEPCION RUTILA DE ASCENCION DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 4, 2ª. Secc. Pajaritos del Poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle S/N, al sur: 8.00 m con lote 9, al oriente: 15.00 m con lote 12, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 05 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 1488/116/04, C. FERNANDO RAFAEL SALAZAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mitla, lote 12, manzana 4, del predio denominado "Tierra Blanca", Colonia México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Mitla, al sur: 8.00 m con lote 1, de la manzana 4, al oriente: 14.00 m con calle Uxmal, al poniente: 14.00 m con lote 13 de la manzana 4. Superficie: 115.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 05 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2597/165/04, C. PATRICIA SALAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Golondrina, lote 24, manzana "C", del predio denominado Ballisco (Casas Reales), de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurelio Romero S., al sur: 20.00 m con Fernando Linan B., al oriente: 10.00 m con calle Golondrina; al poniente: 10.00 m con Alicia Márquez. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 20 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2598/166/04, C. SALVADOR ANTONIO ESPINOSA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la calle Eduardo Elizalde y calle Ignacio Allende, lote 06, manzana 03, del predio denominado "Tepetzingo Chico" de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Eduardo Elizalde, al sur: 10.00 m con lote 05, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3317/190/2004, C. ENRIQUE ADAUTO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador 3 Manzana 4, lote 3, Colonia San Pedro Xalostoc, actualmente Colonia Prados de Xalostoc, predio denominado La Elotera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con Andador 3, al sur: 6.50 m con Compañía de Luz, al oriente: 14.45 m con lote 2, actualmente Oscar Villagrán Onofre, al poniente: 14.45 m con lote 4, actualmente Raúl Romero Arreola. Superficie aproximada: 93.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3318/191/2004, C. FRANCISCO SANCHEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre, manzana 19, lote 5, Colonia Ampliación 19 de Septiembre, P.D. Los Arbolitos, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 16, actualmente Benita Muñoz Silva, al sur: 8.00 m con calle 18 de Septiembre, al oriente: 15.00 m con lote 6, actualmente Francisco Vicente Lázaro, al poniente: 15.00 m con lote 4, actualmente Elizabeth Sánchez Córdova. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3319/192/2004, C. VICTORIA VALDOVINOS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 7, de la calle Allende, Colonia Hank González, ampliación Santa Clara, predio denominado "Ixtlahualtenco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 6, Marcelo Guerrero Riqueime, al sur: 17.00 m con lote No. 8, Julia Cruz Cruz, actualmente Próspero Cruz Cruz, al oriente: 17.00 m con lote No. 7, manzana 4, Javier Viveros Mora, al poniente: 7.00 m con calle Allende. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3320/193/2004, C. EMILIO MENDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Sonora número 12, del predio denominado Tlatempa, ubicado en el poblado de Tulpeltlac, actualmente ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.85 m con Agustín Ramírez, al sur: 5.34 m con calle de su ubicación actualmente Cerrada de Sonora, al oriente: 16.39 m con Rosario Acevedo de Pérez, al poniente: 15.25 m con Raúl Cervantes, actualmente Elva Pérez Vázquez. Superficie aproximada: 80.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3321/194/2004, C. GUSTAVO LOPEZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 3, lote 19, Colonia Santa Clara Coatlilla, P.D. San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Iglesia y lote 1, actualmente Norma Lidia López R. y Nicolás González Trejo, al sur: 15.30 m con lote 18 y lote 1, actualmente Miguel Enriquez y Nicolás González Trejo, al oriente: 11.10 m con lote 1, actualmente Nicolás González Trejo, al poniente: 9.60 m con calle Pinos. Superficie aproximada: 153.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3322/195/2004, C. ALMA MARTINEZ DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 12, del predio denominado "Tesipacazco" calle S/N, actualmente calle Juan Escutia, Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con lotes 1, 2 y 3, actualmente Beatriz Hernández González, Martín Cortés y Flora García Hernández, al sur: 23.80 m con lote No. 11, actualmente José Huerta Hernández, al oriente: 7.00 m con lote 6, actualmente Hortensia Estrada B., al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Juan Escutia. Superficie aproximada: 167.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3323/196/2004, C. MARIA INES MORENO TACUBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, manzana 4, lote 11, Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Xochitenco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Felipe Alonso, al sur: 7.00 m con calle Fresnos, al oriente: 17.50 m con María Mercedes, al poniente: 17.50 m con Alfredo Hernández. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 3324/197/2004, C. FRANCISCO MUÑOZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 21, de la calle 107 del predio denominado "Atlautenco Tepito", Colonia Carlos Hank González, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.30 m con Joaquín Sánchez, al sur: 28.44 m con Antonio Muñoz, al oriente: 10.00 m con calle 107, al poniente: 10.00 m con Paula Carbajal. Superficie aproximada: 278.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2819/170/04, C. ROSARIO SANTILLAN CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 6, lote 2, predio denominado La Nopalera, Colonia El Parque, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 1, actualmente Jesús López Hernández, al sur: 17.00 m con lote No. 3, actualmente Roberto Galicia de Jesús, al oriente: 8.00 m con calle Ciruela, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2828/179/2004, C. MARCELA ALBARRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Andador Adolfo López Mateos, lote 4, poblado de San Pedro Xalostoc, predio denominado La Retama, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Genaro Martínez y actualmente Andador Adolfo López Mateos, al sur: 13.00 m con el Sr. Juan Hernández, al oriente: 8.90 m con el Sr. Pablo Soberanes Martínez, al poniente: 8.90 m con Alicia Martínez Porras. Superficie aproximada: 115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 8521/578/03, C. ELENA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 10-A, Colonia Tepetlac, ampliación Tulpetlac, calle actualmente del Rosal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 y 5.80 m con Casilda Mejía de León y calle del Rosal, al sur: 12.30 m con Laura Martínez Mejía, al oriente: 19.80 m con Ricardo Pérez y Angel Castillo, al poniente: 12.10 m con José Sánchez Pérez. Superficie aproximada: 216.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2825/176/2004, C. JUAN FLORES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 30, Colonia Ampliación Tulpetlac, P.D. La Ladera, calle Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ramón Gómez Gómez, actualmente Juan García Chávez, al sur: 21.00 m con Av. Prolongación México, al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 9.00 m con Bernardo Reyes Frago, actualmente Paula Salinas. Superficie aproximada: 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2826/177/2004, C. ZOILA MIGUELINA QUINO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, de la calle Camino San Andrés, actualmente Av. San Andrés, Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m con el Sr. Loreto Valdez, al sur: 16.07 m con callejón privado, al oriente: 10.00 m con camino San Andrés, al poniente: 6.30 m con Sr. Carlos actualmente Carlos Cedillo Soberanes. Superficie aproximada: 126.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2827/178/2004, C. ENRIQUE MARTINEZ LOMELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeolulco, manzana 3-B, lote 14, Colonia Ampliación Norte Xalostoc, predio denominado Tepeolulco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con terreno particular actualmente

Miguel Lira González, al sur: 13.00 m con calle Tepeolulco, al oriente: 9.50 m con lote 13, actualmente Felipe Aguilar Atonal, al poniente: 9.40 m con lote 15, actualmente María Isabel González Hernández. Superficie aproximada: 122.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2818/169/04, C. ANGEL RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 3, de la manzana 1, calle 1era. Cda. Luis Donaldo Colosio, P.D. Tepeolulco, Col. Carlos Hank González, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con el Sr. Leandro Frías, al sur: 15.50 m con Fracc. de la Sra. Pilar Jiménez y 1era. Cda. Luis Donaldo Colosio, al oriente: 23.00 m con la Sra. Petra Jiménez Berdeja, al poniente: 23.00 m con Tomás López López. Superficie aproximada: 356.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2820/171/2004, C. TERESA TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naranja, manzana 2, lote 13, Colonia La Nopalera Xochitenco, predio denominado La Nopalera Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisco Avalos Murillo, al sur: 15.00 m con Pedro Salvador Vite, al oriente: 8.00 m con Guadalupe Pascual, al poniente: 8.00 m con calle Naranja. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2823/174/2004, C. JOSEFINA SEGUNDO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Chapultepec, manzana 6, lote 9, del predio denominado El Parque Tulpetic, Colonia El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 8, actualmente Erasmo Flores Arellano, al sur: 7.00 m con calle Parque Chapultepec, al oriente: 17.25 m con José A. Turcio Pérez, actualmente Honorato Luna Cabrera, al poniente: 17.20 m con lote 10, actualmente Juan Moreno Díaz. Superficie aproximada: 120.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 2822/173/2004, C. FELICIANO CESAR ROBLES TELLEZ, C. VICTORIA ROBLES TELLEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. José Ma. Morelos y Pavón, manzana 3, lote 1, de la Colonia Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 2, actualmente Pedro Arroyo Hernández, al sur: 20.00 m con calle 7, actualmente Cda. José Ma. Morelos y Pavón, al oriente: 7.00 m con lote 3, actualmente María Lidia Díaz M., al poniente: 7.00 m con Av. José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

Exp. 2821/172/2004, C. MARCOS PALAPA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, actualmente manzana 2, lote 18 de la calle 1era. Cda. De Tenochtitlán, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Menteco de la Mora y Saltreco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con 1era. Cda. De Tenochtitlán, al sur: 7.50 m con Guillermo Ramos, al oriente: 14.00 m con Angel Juárez, al poniente: 14.00 m con Felipe Castillo y José Luis Martínez Sánchez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Exp. 2824/175/2004, C. JERONIMO CORREA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, actualmente 5-A, lote 11-B, calle Pomarosa, Col. El Parque, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11, actualmente Timoteo Encarnación Teófilo, al sur: 15.00 m con la Nopalera, actualmente calle La Nopalera, al oriente: 16.00 m con calle Pomarosa, al poniente: 16.00 m con lotes 12 y 12-BIS, actualmente Juliana Santiago Velazco y Juan Jiménez Vega. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2119.-7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3859/211/2004, J. REFUGIO MERCADO ESTRADA Y MARIA LUISA COLIN BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Insurgentes s/n, en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 48.00 m con Reyna Tapia de González; al sur: 50.00 m con J. Refugio Mercado Estrada; al oriente: 11.00 m con la calle Insurgentes; al poniente: 11.00 m con Ismael Estrada Colín. Superficie aproximada de 544.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2104.-7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1194/195/2004, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado paraje "Casasola", ubicado en la periferia de Melchor Ocampo, México, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 123.40 m y linda con propiedad de la Sra. Elvira Contreras Rodríguez; al sur: en 134.50 m y linda con propiedad de la Sra. Agustina Domínguez J.; al oriente: en 29.82 m y linda con propiedad del Sr. Juan Manuel Chimal Ríos; al poniente: en 33.75 m y linda con propiedad del Sr. Ing. Miguel Pérez Gómez. Superficie aproximada de 3,845.28-90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 1º de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2161.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 789/144/04, J. ASCENCION ZUÑIGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Huizache", ubicado en calle carretera Zumpango-Apaxco, Barrio Loma Bonita, perteneciente al municipio de Apaxco, Estado de México, mide y linda: al norte: en 84.00 m con Benito Hernández Salinas; al sur: en 95.00 m con calle Negrete; al oriente: en 102.00 m con carretera Apaxco-Zumpango; al poniente: en 49.00 m con calle Agustín Lara. Superficie aproximada de 6.757.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2170.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 613/150/04, ISAIAS POPOCA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, de la población de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con J. Asunción Quintana; al sur: 47.25 m con José Popoca Jaimés; al oriente: 25.10 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 22.00 m con Ceja de la Barranca. Superficie de 1,145.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2160.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 614/151/04, MOISES CASTRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje "La Candelaria", y nombrado Guayapanco al sur del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: empezando de poniente a oriente 8.70, 25.20, 7.70, 22.30 y 43.30 m con camino y/o Agua de Guayapanco; al sur: empezando de poniente a oriente 3.50, 12.30, 23.70, 7.90, 8.00 y 10.30 m con María Elena Lazo de Urrutia; al oriente: empezando de norte a sur 44.10, 17.50, 7.90, 14.20, 7.00 y 24.30, 9.50, 10.50 m con Daniel Malquín; al poniente: empezando de norte a sur 5.50, 10.30, 29.60, 14.40, 13.30, 16.00, 20.50 y 33.30 m con Zacarías Téllez Cardeño. Superficie de 11,940.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2160.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 612/149/04, VICENTE SERGIO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento denominado "Goteras de Ixtamil", ubicado en Barrio de Santa Catarina (ahora Colonia 5 de Febrero), a un lado del camino al Ejido de San Isidro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 3 líneas una de 60.00 m con camino viejo a Tonatico, México; la segunda de .60 m con camino viejo a Tonatico, México, y tercera de 39.00 m con Fraccionamiento Nuevo Ixtamil; al sur: 6 líneas 23.10, 13.30, 18.20, 35.50, 4.40 y 39.90 m con el Río Salado; al oriente: 4 líneas 53.30, 61.33, 29.50 y 1.70 m con Fraccionamiento Nuevo Ixtamil; al poniente: 5 líneas 39.50, 42.50, 35.00 m con camino viejo a Tonatico, 25.00 y 17.60 m con el Río Salado. Superficie de 4,554.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2160.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4194/285/04, MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac de Felipe Villanueva, predio denominado "Tepetiapa", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con propiedad de la señorita Angélica Martínez Quevedo; al sur: 27.00 m con propiedad del señor Margarito Brito; al oriente: 12.00 m con propiedad del señor Galdino Portillo; al poniente: 12.00 m con calle Privada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4085/262/04, ISMAEL SERNA CHARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, predio denominado "Texcollenco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.50 m con calle; al sur: 44.00 m con Jaime Serna Charraga; al oriente: 48.00 m con Juan Serna Charraga; al poniente: 32.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4167/272/04, LORENZO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Nopaltenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 161.80 m con Cruz Tenorio; al sur: 135.00 m con Félix R. Rodríguez; al oriente: 83.50 m con Esteban Flores; al poniente: 86.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 11,950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3784/232/04, NORMA ALICIA RIVERA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Castillo, Colonia Centro Tecámac, predio denominado "Zapotitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con callejón privado; al sur: 10.00 m con Alejandro Pedroza Acosta; al oriente: 15.50 m linda con Ernesto Pedroza Gómez; al poniente: 15.50 m con Guadalupe Santos Rivero Solano. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3787/235/04, SENEN LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.84 m linda con Alfredo Garduño R.; al sur: 16.82 m linda con Fortunato Ventura R.; al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m linda con Esteban López López. Superficie aproximada de 168.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3788/236/04, REYES LOPEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo en Reyes Acozac, predio denominado "Urbano", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.30 m linda con Inocencia López Cervantes; al sur: 1.- 12.50 m con Isidro López Cervantes, 2.- 11.00 m con Isidro López Cervantes; al oriente: 15.30 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 11.90 m linda con Vicente López Sánchez. Superficie aproximada de 281.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3790/238/04, FILIBERTO CONTRERAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.75 m linda con Eduardo Mendoza Cerrano y Carlo Magno; al sur: 19.75 m linda con Cda. Adolfo López Mateos; al oriente: 10.00 m linda con Rafael Cárdenas Arias; al poniente: 10.00 m linda con Paula Aparicio Santiago.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3791/239/04, JULIO SIMON NUÑEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Castillo No. 14, Tecámac Centro, predio denominado "Tecerreal", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.81 m linda con propiedad del señor Eduardo Núñez; al sur: 15.81 m linda con Rosa León de Núñez y en otra línea un metro; al oriente: 7.80 m linda con Lázaro Castañeda; al poniente: en dos líneas 6.61 m linda con Julia Pedregal; al poniente: en dos metros con Julia Pedregal. Superficie aproximada de 137.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3792/240/04. ANA BERTHA VELEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo y 13 de Septiembre del Aserradero Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 21.22 m linda con Av. San Pablo y Familia Baltazar; al sureste: 20.75 m con terreno baldío; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con Av. San Pablo. Superficie aproximada de 146.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4171/275/04. ELIZABETH CRISTINA DELLNER DE ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m con calle 5 de Mayo; al sur: 1.- 21.74 m con Jorge Ramirez Bravo y Miguel Cortés. 2.- 4.56 m con Christine Gerl Leopold; al oriente: 1.- 47.39 m con Chistine Gerl Leopold; 2.- 47.39 m con Chistine Gerl Leopold; al poniente: 80.82 m con Karl Antón Dellner Gerl. Superficie aproximada de 1,885.04 con construcción de 220.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1321/240/2004. RUBEN ROJAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Xocotla", 2da. Cerrada de 16 de Septiembre. Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, al norte: 19.50 m con Judith Cortés y Miguel Hernández, al sur: 19.00 m con Tranciso Vázquez, al oriente: 25.00 m con calle pública, y al poniente: 25.15 m con Fidel Sanchez Sarco. Superficie aproximada de: 483.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 1483/263/2004. JOSE ISABEL SOLARES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito

de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 139.048 m colinda con Alejandro Serrano Peralta, al sur: 144.798 m colinda con Ezequiel Cervantes, al oriente: en tres líneas: 18.105 m colinda con Refugio Antonia Urbán Cortés, 19.995 m colinda con Andrea Urbán Pérez, 20.000 m colinda con Martín Manuel Cortés Romero y camino de por medio, al poniente: 62.000 m colinda con Isidro Urbán Sánchez. Superficie aproximada de: 8,548.133 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de mayo de 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 1322/241/2004. REFUGIO ANTONIO URBAN CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 128.800 m colinda con Teodora Vicenteño Mendoza, al sur: en dos líneas: 5.530 m colinda con Crescencio Urbán Arenas, 119.985 m colinda con Andrea Urbán Pérez, al oriente: 65.300 m colinda con Crescencio Urbán Arenas, al poniente: 65.850 m colinda con José Isabel Solares Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de: 8,334.211 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de mayo de 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 1323/242/2004. CATALINA ARIAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 127.850 m con Felipe Aranda Hernández, al sur: 126.250 m con Francisco Carpio Paredes, al oriente: 29.200 m con camino público, al poniente: en dos líneas: 22.530 m con Tomás Santos Hernández, 6.200 m con Alonso Vivanco Rojas. Superficie aproximada de: 3,668.703 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de mayo de 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica. 2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 1481/261/2004. FELIPE ARANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 127.900 m colinda con Francisco Cortés Silva, al sur: 130.100 m colinda con Catalina Arias Silva, al oriente: 104.150 m colinda con Teófilo Leandro Cedillo Nájera y camino de por medio, al poniente: 106.800 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez. Superficie aproximada de: 13,603.963 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de mayo de 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 1482/262/2004, ANGEL SILVA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 126.300 m colinda con Benigno Mauro Silva Fragoso, al sur: 127.000 m colinda con Luis Raúl Juárez Cabrera, al oriente: 50.360 m colinda con Pánfilo Linares y camino de por medio, al poniente: 50.008 m colinda con Escuela Preparatoria y camino de por medio. Superficie aproximada de: 6,347.902 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de mayo de 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4769/161/2004, ADRIANA CANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 13.50 m con calle Industria, al sur: 13.20 m con Angeles Rivera Martínez, al oriente: 22.89 m con Hilario Guapo, al poniente: 22.89 m con Nivardo Vázquez. Superficie aproximada: 311.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 32/02/04, EDUARDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista S/N, en el Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 74.10 m y colinda con Concepción González, al sur: 74.10 m y colinda con Refugio Valencia, al oriente: 14.75 m y colinda con Av. Buenavista, al poniente: 14.50 m y colinda con Juan Molina. Superficie: 1,083.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 328/39/04, JOSEFINA HERNANDEZ BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros S/N Bo. de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 40.70 m y colinda con Reynaldo González, al sur: 40.30 m y colinda con calle Matamoros, al oriente: 87.78 m y colinda con Germán Flores, al poniente: 87.79 m y colinda con Germán Flores. Superficie: 3,555.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 369/44/04, RAQUEL RIVAS MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda conzanja medianera, al sur: 17.00 m y colinda con privada y Joaquín Rivas Alvarado, al oriente: 9.11 m y colinda con Sara Nancy Rivas Mena, al poniente: 9.11 m y colinda con Javier Rivas Mena. Superficie: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 258/27/04, FEDERICO PAREDES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista No. 615, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Sr. Tomás Hernández, al sur: 15.00 m y colinda con Sr. Ruperto Paredes, al oriente: 16.50 m y colinda con Avenida Buenavista, al poniente: 16.50 m y colinda con Sr. Isaias Segundo Antonio. Superficie: 247.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3955/256/04, ESTANISLAO ROSALES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Cocuac", mide y

linda: al norte: 32.00 m con camino, al sur: 24.00 m con Pascual Flores, al oriente: 38.00 m con Jesús Flores, al poniente: 40.00 m con Manuel Beltrán Rosales. Superficie aproximada de: 1,092.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3859/251/04, GEORGINA LORENA MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.89 m con propiedad particular, al sur: 17.40 m con calle sin nombre, al oriente: 23.67 m con el señor José Guadalupe Mendoza Morales, al poniente: 23.79 m con la señora Maricela Ascensión Mendoza Morales. Superficie aproximada de: 430.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4170/274/04, FERNANDO ROMAN QUIROZ CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda: al norte: 13.80 m con camino sin nombre, al sur: 13.80 m con Ascensión Gutiérrez Ríos, al oriente: 15.90 m con la Cuarta Cerrada de los Angeles, poniente: 14.70 m con Antonio Gutiérrez. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4172/276/04, UWE LEON DELLNER GERL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.74 m con calle 5 de Mayo, al sur: 21.74 m con Jerónimo Pazarán, al oriente: 81.21 m con Ana Ma. Elfriede Dellner G., al poniente: 81.01 m con Karl Antón Dellner Gerl. Superficie aproximada de: 1,762.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4423/312/04, MARIA LUISA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México Sur s/n, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. México; al sur: 2.21 m con calle; al oriente: 28.10 m con Noemi Martínez Juárez; al poniente: 29.90 m con Manuel Hernández. Superficie aproximada de 162.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4422/311/04, NOEMI MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México Norte Sur, Jaltepec, predio denominado "La Huerta", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. México, al sur: .84 m con calle; al oriente: 29.55 m con calle Manzanares; al poniente: 28.10 m con María Luisa Martínez. Superficie aproximada de 162.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4426/313/04, *MARGARITO HERON ROBIROSA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche y Av. Veracruz s/n, Barrio de Dolores Temascalapa, predio denominado "Dolores", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.50 m con Av. Veracruz; al sur: 24.50 m con Margarito Herón Robirosa Gutiérrez; al oriente: 15.80 m con Ma. Eugenia Candelaria Rovirosa Gutiérrez; al poniente: 13.30 m con calle Campeche. Superficie aproximada de 356.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 2619/201/04, JUAN JUSTINO AGUILAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 337.00 m con calle s/n; al sur: 342.00 m con Eugenio Aguilar; al oriente: 139.00 m con carretera a San Felipe Teutitlán; al poniente: 170.00 m con Av. Huilotongo. Superficie aproximada de 52,452.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 2618/200/04, RICARDO BARBEYTO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, predio denominado "El Cruzado", Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 167.00 m con Anatolio Aguilar Castro; al sur: en dos líneas: 78.00 m con Federico de Lucio (calle de por medio) y 100.00 m con calle Aztecas; al oriente: en dos líneas, 65.00 m con calle de Agua Potable y 31.00 m con Federico de Lucio (calle de por medio); al poniente: 90.00 m con Modesta Sánchez Castro. Superficie aproximada de 14,031.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3783/231/04, PAULINO VILLAGRAN DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura s/n, San Pablo Tecalco, predio denominado "Texcotitla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.30 m linda con calle Cerrada de Agricultura; al sur: 44.00 m linda con Pedro Villagran; al oriente: 19.20 m linda con calle Agricultura; al poniente: 16.20 m linda con Braulia Villagran Delgadillo. Superficie aproximada de 764.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3786/234/04, GUSTAVO ALFONSO PACHECO SPUDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuiláhuac sin número, Col. Nueva Santa María San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.50 m linda con calle Jesús García; al sur: 14.70 m linda con Francisco Lozada Germán; al oriente: 11.00 m linda con calle Cuiláhuac; al poniente: 10.70 m linda con Ramón Solís Juárez. Superficie aproximada de 163.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 3789/237/04, JUAN CORTES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle España s/n, Colonia Isidro Fabela, Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.50 m con el Sr. Liborio Chávez; al sur: 19.50 m y linda con Rufino Mario Marchan Moreno; al oriente: 8.00 m linda con calle España; al poniente: 8.00 m linda con el Sr. José Sánchez Archandieta. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 4465/314/04, LUIS VERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zumpango s/n, San Lucas Xolox, predio denominado "La Meyal", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.50 m linda con carretera México Zumpango; al sur: 36.50 m linda con Esteban García Basurto; al oriente: 30.00 m linda con María del Carmen Hernández; al poniente: 30.00 m linda con Virginia Balderas Meléndez. Superficie aproximada de 1,095.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 59/102/04, PASCUAL FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna, puerto de la Arena, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,300.00 m colinda con Daniel Marín; al sur: 1,560.00 m colinda con el Río Yocatocuya, actualmente conocido como Río Zicatucuya; al oriente: 1,100 m colinda con Miguel Angel Benitez Hernández; al poniente: 700.00 m colinda con Miguel Castañón Enciso. Superficie aproximada de 1,128,448.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 58/100/04, SANDRA GUADARRAMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Palma, Palmar Chico, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 16 m (dieciséis metros) y colinda C. Nabor Trujillo López; al sur: 16 m (dieciséis metros) y colinda C. Nabor Trujillo López; al oriente: 15 m (quince metros) y colinda con el río; al poniente: 15 m (quince metros) y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 240 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 129/46/2004, ALDO MARTE CAMPUZANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pedregal, Zacatepec, Municipio de Tejujico, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: (11.50) + (24.10) m en dos líneas y colinda con

Lucio Avilés Vences y Juan Flores; al sur: (33.00) m y colinda con calle sin nombre; al oriente: (74.20) m y colinda con Quintín Vázquez Morón y José Trinidad Salazar; al poniente: (50.00) + (25.00) m en dos líneas y colinda con Pedro Vázquez Morón, Jardín de Niños. Juan Flores y calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 27 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 155/53/2004, ARNOLDO VENCES LUVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 25.80 m y colinda con el señor Pedro Porcayo; al poniente: 25.80 m y colinda con el señor Pastor Aguilar. Superficie aproximada de 516.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

Exp. 51/147/2004, JOSE JARAMILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Guayabal, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 787.00 m colinda con el Sr. Ezequiel Jaimes; al sur: 264.00 y colinda con el señor Domingo Morales, 613.00 m y colinda con el Sr. Vicente Jaramillo; al oriente: 423.00 m y colinda con Río del Potrero y carretera que conduce al Rincón del Guayabal, 213.00 m Domingo Morales; al poniente: no tiene medida por ser de forma triangular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5015/275/04, VÍCTOR GÓMEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Palo Duice, Villa San Lorenzo, Colonia Ampliación San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Manuel González; al sur: 11.00 m con el vendedor; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con Callejón. Con una superficie de 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñi Avila.-Rúbrica.

2172.-10, 15 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2297/193/2004, PORFIRIO BECERRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Fernández Encarnación No. 62, Bo. San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Felipe Fernández Encarnación; al sur: 10.00 m colinda con Dr. Felipe Fernández; al oriente: 16.40 m colinda con José Montiel N.; al poniente: 16.40 m colinda con Ma. Santos Guerrero de González. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1102-A1.-7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 486/139/2004, ROSARIO ADELA MONROY AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prisciliano María Díaz González, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.80 m con María de la Luz Romero Ramos; al sur: 9.80 m con Atanasio Morales Morales; al oriente: 23.20 m con Av. Prisciliano Ma. Díaz González; al poniente: 23.20 m con Atanasio Morales Morales. Superficie aproximada 227.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2101.-7, 10 y 15 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número diez mil cuarenta y uno, de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, otorgada ante el suscrito Notario, los señores JACINTA MOLINERO NUÑEZ, JESUS FRANCISCO, MA. GUADALUPE, JOSEFINA, ADRIANA, MARIO Y EDUARDO, de apellidos JACOME MOLINERO, dejaron radicada en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE JACOME GONZALEZ, justificando su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

1088-A1.-4 y 15 junio.